

INDICE.

DECRETOS.

	<u>PAGINAS.</u>
<u>1901.</u>	
Enero. 17. N ^o 70—De la Diputación Permanente convocando para el día veintiseis del corriente al H. Congreso del Estado á un período de sesiones extraordinarias.....	15
" 31. N ^o 71—Del H. Congreso del Estado, abriendo el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente	19
Febrero. 4. Del Gobierno del Estado, concediendo al Sr. H. C. Harrison ó la Compañía que organice, exención de contribuciones del Estado y Municipales, por el capital que invierta en un taller para separar la plata y el plomo, en la Municipalidad de Cerralvo.	20.
" 5. N ^o 72.—Del H. Congreso del Estado, clausurando el período de sesiones extraordinarias á que fué	

—II.—

<u>1901.</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS.</u>
	convocado por su Diputación Per- manente.....	21.
Febrero	16 Del Gobierno del Estado, demar- cando los límites jurisdiccionales entre las Municipalidades de Mon- temorelos y Gral. Terán.....	27.
"	19 Del Gobierno del Estado, concedien- do al Sr. Alejandro Ramoneda ó á la Compañía que organice, exen- ción de impuestos del Estado y Mu- nicipales, por el capital que invierta en una fábrica de cortinas-persia- nas de madera, que trata de esta- blecer en esta Ciudad.....	30.
Marzo.	5. Del Gobierno del Estado, conce- diendo al Sr. E. M. Wuerpel, exen- ción de impuestos Municipales y del Estado, por el capital que in- vierta en una fábrica de clavos de alambre, que trata de establecer en esta Ciudad.....	43.
"	7. Del Gobierno del Estado, conce- diendo á los Sres. F. de Stéfano y Hno., exención de contribucio- nes del Estado y Municipales, por el capital que inviertan en el gi- ro industrial que tratan de esta- blecer en esta Ciudad, para la fa- bricación de cal, cemento y ladri- llo de pavimentación	46.
Junio.	28. N ^o 73.—De la Diputación Per-	

—III.—

<u>1901</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS</u>
	manente del H. Congreso del Es- tado, declarando quienes son los CC. Diputados de que se de- be componer el XXXI Congreso Constitucional del Estado.....	52.
Agosto	24. Del Gobierno del Estado, conce- diendo al Sr. Richard N. Oakman ó la Compañía que organice, exen- ción de toda clase de impuestos por dieciseis años, para el esta- blecimiento en esta Ciudad, de una fábrica para elaborar gas que produzca luz, calor y fuerza motriz.....	81.
Septbre.	20. N ^o 1.— Del XXXI. Congreso Constitucional del Estado, abrien- do el 1er. período de sus sesiones ordinarias.....	118.
"	24 N ^o 2.—Del mismo, declarando quienes son los Juéces del Ramo Civil y del Penal de la 1 ^a Fracción Judicial, así como los de las frac- ciones 2 ^a , 3 ^a , 4 ^a , 5 ^a , 6 ^a , y 7 ^a	119.
Octubre.	8. N ^o 3.—Del H. Congreso del Esta- do, decretando el establecimiento de un Juzgado Local en la Congre- gación de Colombia, sujeto á las prevenciones que en el mismo decreto se expresan.....	126.
"	8. Del Gobierno del Estado conce- diendo á los Sres. Mackin y Di-	

<u>1901.</u>	DECRETOS	<u>PAGINAS.</u>
	llon ampliación de la linea de tranvias hasta el Topo Chico, según lo solicitan.....	127.
Octubre 31	N ^o 4.—Del H. Congreso del Estado admitiendo al C. Lic. Modesto Villarreal, la renuncia que hace del cargo de Juez 2 ^o de Letras del Ramo Penal de la 1 ^a fracción judicial.....	135.
Nobre. 19.	N ^o 5.—Del mismo aprobando el decreto del Ejecutivo relativo á la exención de impuestos, concedida al Sr. Richard N. Oakman, por el capital que invierta en el establecimiento en esta Ciudad, de una fábrica para la elaboración de un gas que produzca luz, calor y fuerza motriz.....	142.
" 19	N ^o 6.—Del H. Congreso, concediendo exención de los impuestos que se causen en el Estado, á los propietarios de predios urbanos que cedan al Municipio el terreno necesario para ampliar las calles, con arreglo á las bases que en el mismo se expresan.....	143.
" "	Del Gobierno del Estado, concediendo á los Sres. Mackin y Dillon, la adición que solicitan á la concesión que les otorgó el Gobierno, para el establecimiento en	

<u>1901.</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS.</u>
	esta Ciudad, de tranvías movidas por electricidad, en los términos que en dicho decreto se expresan.	144.
Nbre. 22	N ^o 7.—Del H. Congreso del Estado, aprobando la resolución del Ejecutivo del Estado, sobre límites entre los Municipios de Montemorelos y Gral. Terán	147.
Dbre. 3:	N ^o 8.—Del mismo, aprobando la concesión que otorgó el Gobierno del Estado al Sr. Alejandro Ramoneda, para el establecimiento, en esta Ciudad, de una fábrica de cortinas-persianas de madera.....	151.
" 3	N ^o 9.—Del mismo, aprobando la concesión otorgada por el Gobierno del Estado, al Sr. H. C. Harrison, para la instalación de un taller en Cerralvo, para la separación de la plata y preparación del plomo puro.....	152.
" 10	N ^o 10.—Del mismo, aprobando el decreto expedido por el Ejecutivo del Estado, referente á la concesión otorgada á favor del Sr. E. M. Wuerpel, para el establecimiento, en esta Ciudad, de una fábrica de clavos de alambre.....	156.
" 10	N ^o 11. — Del mismo, aprobando	

<u>1901.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	la concesión otorgada por el Ejecutivo del Estado, á los Señores. Mackin y Dillon, para el establecimiento y explotación de tranvías eléctricas en esta Ciudad, así como las adiciones que en el mismo se expresan.	157.
Dbre.	17 N° 12.— Del H. Congreso del Estado, expidiendo la ley de Hacienda para el próximo año fiscal que empezará el 1° de Marzo de 1902 y concluirá el último de Febrero de 1903.....	158.
"	17 N° 13.— Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda Municipal del Estado, para el próximo año de 1902.....	175.
"	17 N° 14.— Del mismo, expidiendo la ley de Egresos del Estado, para el próximo año fiscal, que empezará el 1° de Marzo de 1902 y concluirá el último de Febrero de 1903.....	182.
"	31 N° 15.— Del mismo, reformando los artículos..... 74, 78, 596, 655, 666, 671, 902, y 1083 del Código de Procedimientos Civiles, en los términos que en el mismo decreto se expresan.....	196.
	27 N° 16.— Del mismo, aprobando el decreto del Ejecutivo de fecha	

<u>1901.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	7 de Marzo del corriente año, referente á la concesión otorgada á los Sres. Filomeno Stéfano y Hermano, para el establecimiento en esta Ciudad, de una fábrica de cal, cemento y ladrillo de pavimentación.....	200.
Dbre.	27 N° 17.— Del H. Congreso, clausurando el primer período de sus sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio	201.
1902.	Febrero 18 Del Gobierno del Estado, dividiendo en Distritos electorales al mismo Estado, para las elecciones de los Supremos Poderes de la Nación.....	228.
"	19 Del mismo, concediendo al Sr. Ingeniero José G. Palacios, exención de impuestos Municipales y del Estado, por el capital que invierte en el establecimiento, en esta Ciudad, de una fábrica para elaborar el producto feculento, al que le dió el nombre de 'Tamalina'	230.
Abril	7 Del mismo, reformando y adicionando las cláusulas 10ª, 4ª, y 6ª, del contrato de concesión de un ferrocarril urbano en esta Ciudad, movido por	

<u>1902.</u>	DECRETOS.	<u>PAGINAS.</u>
	electricidad, otorgado en favor de los Sres. Mackin y Dillon.....	249.
Abril	16 Del Gobierno del Estado, concediendo al Sr. Alberto G. Cárdenas, ó á la Compañía que organice, exención de impuestos por cinco años, al capital que invierta en el establecimiento, en esta Ciudad, de una fábrica de piedra artificial.....	257.
Mayo	6 Del mismo, exceptuando al Sr. Luis Guimbarda por diez años, del pago de todo impuesto del Estado, por las fincas que construya en el terreno que da al frente del que el referido Guimbarda; cedió al Municipio, para la "Calzada Progreso".....	262.
Junio	21 Del mismo, concediendo al Sr. Pedro Olvera, exención de impuestos Municipales y del Estado, por cinco años, al capital que invierta en una fábrica de prendas de vestir que trata de establecer en esta Ciudad.....	275.
Julio	1º Del mismo, concediendo al Sr. Ingeniero Bernardo Reyes, ó á la Compañía que organice, exención de impuestos Municipales y del Estado, por quin-	

<u>1902.</u>	PAGINAS.	
	ce años, al capital que invierta en una planta de luz eléctrica y fuerza motriz en Montemorelos.....	280.
Julio	22 N º 16.—De la Diputación Permanente, convocando al H. Congreso, á un período de sesiones extraordinarias para el día 25 del mes en curso.....	287.
"	28 N º 17.—Del H. Congreso abriendo el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente...	288.
Agosto	12 N º 18.—Del mismo, clausurando el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente	290.
"	19 Del Gobierno del Estado, declarando caduca la conceción otorgada al Sr. Dr. Carlos B. Bringas, sobre exploración y explotación de terrenos carboníferos en Colombia.....	295.
"	19 N º 19.—De la Diputación Permanente convocando al H. Congreso del Estado, á un período de sesiones extraordinarias.....	295.
"	19 N º 20.—Del H. Congreso, abriendo el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por	

<u>1902.</u>	DECRETOS.	PAGINAS.
	su Diputación Permanente.....	296.
Agosto	19 N ^o 21.—Del H. Congreso del Estado, concediendo al C. Gobernador interino la licencia que solicita y nombrando al C. Ingeniero Manuel G. Rivero, sustituto.....	297.
"	19 N ^o 22.—Del mismo, clausurando el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente.....	298.
Septbre.	6 Del Gobierno del Estado, declarando caduca la concesión otorgada á los Sres. Lic. Domingo y José M ^a Treviño, para la construcción y explotación de una línea férrea de esta Ciudad á Santa Catarina	305.
"	26 N ^o 23.—Del H. Congreso del Estado, abriendo el segundo y último periodo de sesiones ordinarias...	310.
"	27 N ^o 24.—Del mismo, reformando el artículo 22 de la Constitución del Estado.....	312.
Octubre	7 Del Gobierno del Estado, reformando los artículos 41 y 51 del Reglamento de la Escuela de Jurisprudencia del Estado.....	316.
Octubre	7 N ^o 25.—Del H. Congreso, reformando el art. 81 de la Constitución del Estado.....	316
"	10 N ^o 26—Del mismo, exonerando de	

<u>1902.</u>	DECRETOS	PAGINAS.
	impuestos Municipales y del Estado, por cinco años, al Señor Pedro Olvera, por el capital invertido en una fábrica de ropa.....	321.
Nbre.	14 N ^o 27.—Del H. Congreso, aprobando la reforma que hizo el Ejecutivo á la cláusula 10 ^a y adiciones de la 4 ^a y 16 ^a del contrato de concesión otorgada á los Sres. Mackin y Dillon, para la construcción de un ferrocarril urbano, en esta Ciudad, movido por electricidad.....	329.
"	14 N ^o 28.—Del mismo, exonerando de contribuciones Municipales y del Estado, al Sr. Ingeniero Bernardo Reyes, por el capital que invierta en una planta de luz eléctrica y fuerza motriz en Montemorelos.....	330.
"	14 N ^o 29—Del mismo, habilitando de edad al menor Ernesto A. Lozano, para que pueda administrar por sí mismo sus bienes.....	331.
"	14 N ^o 30.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo sobre exención de impuestos Municipales y del Estado, al Sr. Alberto G. Cárdenas, por el capital que invierta en una fábrica de piedra artificial en esta Ciudad.....	332.
"	14 N ^o 31.—Del mismo, aprobando el contrato celebrado entre el Eje-	

<u>1902.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
	cutivo del Estado, y los Sres. Ingenieros Mackin y Dillon, para la construcción en esta Ciudad, de los edificios para las Escuelas Normales de Profesores.....	333.
Nbre.	21 N° 32.—Del H. Congreso, exonerando de impuestos, de conformidad con lo decretado por el Ejecutivo, al Sr. Luis Guimbarda, por el capital que invierta en la construcción de fincas en esta Ciudad	336.
"	21 N° 33.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo relativa á la prórroga por dos años más al plazo de exención de impuestos, concedida al Sr. Juan Treviño por haber aumentado el capital en su empresa de ccches.	326.
Dbre	9 Del Gobierno del Estado, concediendo exención de impuestos por diez años, al Sr. Alberto G. Cárdenas, por el capital que invierta en una ó varias fábricas de cemento en San Nicolás Hidalgo	341.
"	12 N° 34.—Del H. Congreso, aprobando la resolución del Ejecutivo en que concede exención de impuestos Municipales y del Estado, al Sr. Ingeniero José G. Palacios, por el capital invertido en una fábrica de "Tamalina"	342.

<u>1902.</u>	<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS.</u>
Dbre.	19 N° 35.—Del H. Congreso, reformando la ley de la Escuela Profesional para Señoritas, de 25 de Diciembre de 1896.....	350.
"	17 N° 36.—Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda del Estado, para el próximo año Fiscal que empezará el día 1° de Marzo de 1903 y concluirá el último de Febrero de 1904.....	355.
"	17 N° 37.—Del mismo, expidiendo la ley de Hacienda Municipal en el Estado, durante el año de 1903	374.
"	17 N° 38.—Del mismo, expidiendo el presupuesto de Egresos, para el año Fiscal, que empezará el día 1° de Marzo de 1903 y concluirá el último de Febrero de 1904...	380.
"	19 Del Gobierno del Estado, concediendo al Sr. Rodolfo Haas ó á la Compañía que organice, exención de impuestos del Estado y Municipales, por el capital que invierta en la instalación de relojes eléctricos en esta Ciudad...	392.
1903 Enero	9 N° 39.—Del H. Congreso, clausurando el segundo y último período de sus sesiones ordinarias.	407.